DICTAMEN N°25/2022

I. ANTECEDENTES

El proceso del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°08/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE DEFENSIVOS AGRÍCOLAS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG, ID N°412.237 – PLURIANUAL**, fue iniciado a petición de la Dirección de Educación Agraria (DEA) por Expediente N° 16.418/2022, y así mismo fue peticionado por la Dirección de Extensión Agraria (DEAG) por Expediente N° 18.802/22. Cabe mencionar que las Dependencias requirentes remitieron todas las documentaciones respaldatorias a fin de dar Inicio al Proceso Licitatorio requerido, así mismo los presupuestos correspondientes conforme a empresas que cuentan con registros de participación en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas (DNCP) en llamados de este servicio.

Se acompaña el formulario proforma de estimación de precios de referencia, de modo a detallar los datos de las fuentes y mecanismos utilizados para la construcción de los Precios Referenciales en la que solo una empresa cumplió con las especificaciones requeridas. Dicho formulario es un documento proforma elaborado por la UOC que acompañara a los Dictámenes de modo a facilitar el análisis de los datos de interés sobre las fuentes y procedimientos de documentaciones respaldatorias, por lo cual pueden ir sufriendo modificaciones según necesidad con el fin de garantizar la publicidad y transparencia.

Considerando los mandatos normativos, artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" *que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios* (...); el artículo 2° la Resolución DNCP N.º 1890/20 *"Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de La Ley 2051/03"*, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- Funciones, inciso g) *"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitante* (...), se analiza seguidamente los siguientes puntos:

II. CONTENIDO LEGAL

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 4° que establece los **PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y EFICIENCIA**, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores
Condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Así mismo, la **Ley 2051/2003, artículo 15.- ESTIMACIÓN DE COSTO,** establece que: Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.
La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

El **Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- FUNCIONES**, inciso g) reza: *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes*, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

La **Resolución DNCP Nº 1890/20**, en su **artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES,** dispone que las Convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

III. CONSIDERACIONES

Que en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencia en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

En ese sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidades administrativas y legales exigidas por la **Resolución DNCP N°1890/2020**, Anexo, **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Excepcionalmente, si por la complejidad o especialidad o particularidad de la Contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de tres fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere necesario para la obtención de los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Director de la Dirección de Contrataciones, en el cual se detalla la metodología utilizada para la Obtención de los Precios de Referencia.

Se verifica la existencia de 4 (cuatro) presupuestos remitidos al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la existencia de la copia de 1 (un) contrato con ID N° 396.325, solicitados por medios comprobables conforme a los datos de estimación de precios referenciales.

LOS PRECIOS REFERENCIALES RECIBIDOS SE OBTUVIERON DE LA SIGUIENTE MANERA:

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Mitenondeha
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

LOTE 1 - Dirección de Educación Agraria (DEA)

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Minimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentacion	DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A"DEXSA" ID: 396325	AGROTIERRA	AGROPRISMA	AGRICON	CRESCER	PRECIO PROMEDIO
1	10191509-048	BACILLUS THURINGIENSIS 6.4 %	UNIDAD	Paquete 500 a 1000 gramos	406.000	403.000	410.000			406.333
2	10171701-9988	PENDIMETALIN 50 %	UNIDAD	Frascos 1 litro	333.500	340.000	350.000			341.167
3	10171702-9987	MANCOZEB 64 %+METALAXIL 8 %	UNIDAD	Paquetes polvo	209.300	225.000	230.000			221.433
4	10171701-004	GLIFOSATO 66 %	UNIDAD	Frascos 1 litro	79.750	80.000	108.000			89.250
5	10191509-050	FIPRONIL 25.%	UNIDAD	Frascos 1 litro	436.350	440.000	480.000			452.117
6	10171701-020	TRIFLURALINA 48. %	UNIDAD	Bidones 5 litros	91.350	92.000	105.000			96.117
7	10171701-009	ATRAZINA 25 %; SIMAZINA 25 %	UNIDAD	Bidones de 20 litros.	1.365.000	1.400.000	1.380.000			1.381.667
8	10171701-998	CLETODIM 24.00 %	UNIDAD	Bidones 5 litros	687.880	670.000	650.000			669.293
9	10191509-047	ACETAMIPRID 20 %	UNIDAD	Paquetes. 300 a 500 gr.	409.425	402.000	246.400			352.608
10	10191509-041	IMIDACLOPRID 70 %	UNIDAD	Paquetes 30 gr.	29.000	35.000	45.000			36.333
11	10191509-046	ABAMECTINA 30 %	UNIDAD	Frascos 1litro	189.000	195.000	444.000			276.000
12	10191509-009	THIAMETHOXAM 75 %	UNIDAD	Paquetes 1 kg	315.000	320.000	360.000			331.667
13	10191509-019	CIPERMETRINA 25.00 %	UNIDAD	Frascos 1litro	120.000	110.000	144.000			124.667
LOTE 2 - Dirección de Extensión Agraria (DEAG)										
1	10191509-046	ACARICIDA ABAMECTINA 1,8% EC	LITROS	FRASCO DE 1 LITRO	131.175			137.734	138.936	45.911
2	10191509-9993	ACARICIDA HEXITIAZOX 5% EC	LITROS	FRASCO DE 250 CC	390.000			409.500	413.075	136.500
3	10191509-066	BACTERICIDA STREPTOMICINA 25% WP	KILOGRAMOS	PAQUETE DE 100 GRS	450.000			472.500	476.625	157.500
4	10191509-059	BATERICIDA STREPTOMICINA 2,19% OXITETRACICLINA 0.24% SULFATO DE COBRE 78.52% WP	KILOGRAMOS	PAQUETE DE 1 KG	225.000			236.250	238.313	78.750
5	10171702-029	FUNGUICIDA AZOXISTROBIN 20% + CIPROCONAZOLE 12% SC	LITROS	FRASCO DE 1 LITRO	502.200			527.310	319.974	175.770
6	10171702-022	FUNGUICIDA CLOROTALONIL POLVO MOJABLE AL 75% WP	KILOGRAMOS	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	165.000			173.250	174.763	57.750
7	10171702-003	FUNGUICIDA MANCOZEB 80%WP	KILOGRAMOS	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	185.000			194.250	127.100	64.750
8	10171701-001	FUNGUICIDA METALAXIL 8% + MANCOZEB 64% POLVO MOJABLE WP	KILOGRAMOS	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	180.000			189.000	190.650	63.000
9	10171702-035	FUNGUICIDA METIL TIOFANATO 70% WP	KILOGRAMOS	PAQUETE DE 500 GRS	210.000			220.500	222.425	73.500
10	10171701-004	HERBICIDA GLIFOSATO al 48% CONCENTRADO SOLUBLE SL	LITROS	FRASCO DE 1 LITRO	154.770			162.509	103.269	54.170
11	10191509-9982	IMIDACLOPRID 35% SC	LITROS	FRASCO DE 1 LITRO	362.250			380.363	383.683	126.788
12	10191509-047	INSECTICIDA ACETAMIPRID 70% WP	KILOGRAMOS	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	465.750			489.038	493.307	163.013
13	10191509-9974	INSECTICIDA CLORFENAPIR 24% SUSPENSIÓNCONCENTRADA SC	LITROS	FRASCO DE 1 LITRO	258.750			271.688	106.088	90.563
14	10191509-050	INSECTICIDA FIPRONIL 25% FS	LITROS	FRASCO DE 1 LITRO	501.000			526.050	498.611	175.350
15	10191509-064	INSECTICIDA FIPRONIL 80% WG	KILOGRAMOS	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	1.800.000			1.890.000	1.906.500	630.000
16	41116015-9913	INSECTICIDA KASUGAMICINA 2% SL	LITROS	FRASCO DE 1 LITRO	243.225			255.386	257.616	85.129
17	10191509-9970	INSECTICIDA N 6%, P 1.4%, M.O 7%, AMINOACIDOS 6%, FORMULACIÓN LIQUIDA	LITROS	FRASCO DE 1 LITRO	496.800			521.640	509.220	173.880
18	10191509-9965	INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 75 % GRANULOS DISPERSABLES WG	KILOGRAMOS	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	269.100			282.555	285.022	94.185
19	10191509-9970	INSECTICIDA TIERRA DE DIATOMEA 100 %, POLVO SECO (DP) MINIMO 400 MESH, K3.74%, Ca 1.53%, Mg 0.74%, P 0.02%S 0.042%, Cu 0.0019%, Fe 1.36%,Na 1.83%, Zn 0.004%, SiO2 81.16%	KILOGRAMOS	BOLSAS DE 18 KG A 20 KG	45.000			47.250	50.738	15.750

En base a la Resolución 1890/2020 – ANEXOS - GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – Método utilizado para la elaboración de precios referenciales, la convocante se basó en el punto 3, donde se menciona a partir de la información obtenida la convocante fijara los precios de referencia, atendiendo a los principios de economía y eficacia, la misma decidió utilizar el precio más bajo de los presupuestos cumpliendo con el mencionado principio.

La verificación realizada por esta Unidad Operativa de Contrataciones versa exclusivamente sobre la verificación de la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia Resolución 1890/2020, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

IV. CONCLUSIONES

Habiendo evidenciado las fuentes de información, corresponde la explicación de la metodología utilizada, que corresponde al promedio, tomando los montos de cada fuente analizada, con lo cual el cálculo matemático se detalla en el cuadro.

En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se aprecia la aplicación correcta por parte del área requirente de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia conforme al Anexo integrante de la Resolución 1890/2020.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Andrés Benítez Torres
Director de Contrataciones

YVYHA TYMBA ÑANGAREKO MOTENONDEHA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

EXPEDIENTE N°: 16418 AÑO: 2022

RECURRENTE: ---
FECHA: 23/05/2022

Tipo de expediente Nota

Dependencia de origen Departamento Administrativo - DEA - Dirección de Educación Agraria - DEA

Título Solicitud de inicio de llamado OG 354 "Adquisición de Insecticidas y Fumigantes"

Recurrente ---

Tipificación --- **Prioridad** **Plazo** no definido

Información específica para expedientes del tipo Nota

De Departamento Administrativo

Para Dirección de Educación Agraria

Contenido Documentos

Otros datos

Fojas iniciales 23

Usuario que registra el exped. Christian Fernández Orrego

Observación/es Ninguna.

M.A.G. - V.M.A. - D.E.A.

A Vice Dirección		Supervisión		R.R.H.H.	
Planeamiento		Administración		A. Legal	
Secretaría		Coord. Intra e inter.		Coord. Copac.	

Motivo:

Fecha: ____/____/____

Director de Educación Agraria

GENERAR MOVIMIENTO

San Lorenzo, 23 de mayo del 2022

Nota **ADM DEA N°** 336/22

Señor
Ing. Agr. Miguel Caballero, Director
Dirección de Educación Agraria
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de solicitar el **inicio de llamado en el Objeto de Gasto 354 "Adquisición de Insecticidas y Fumigantes".**

Para más detalles, adjunto

1. Formulario para solicitar el inicio de procesos de contratación.
2. Especificaciones técnicas mínimas.
3. Formulario Proforma de estimación de precios de referencia.
4. Planilla de precio promedio y cantidad a solicitar con sus respaldos.

Los mismos fueron remitidos al correo institucional vanessa.lopez@mag.gov.py con copia a andres.benitez@mag.gov.py

Atentamente.

Lic. Lucio Velázquez, Administrador Interino
Dirección de Educación Agraria

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Motenondeha
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE PRESUPUESTOS

RUBRO 354 - ADQ. DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS.

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A"DEXSA" ID: 396325	AGROTIERRA	AGROPRISMA	PRECIO PROMEDIO	Cant.	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	10191509-048	BACILLUS THURINGIENSIS 6.4 %			UNIDAD	Paquete 500 a 1000 gramos	406.000	403.000	410.000	406.333	2	812.667
2	10171701-9988	PENDIMETALIN 50 %			UNIDAD	Frascos 1 litro	333.500	340.000	350.000	341.167	7	2.388.167
3	10171702-9987	MANCOZEB 64 %+METALAXIL 8 %			UNIDAD	Paquetes polvo	209.300	225.000	230.000	221.433	7	1.550.033
4	10171701-004	GLIFOSATO 66 %			UNIDAD	Frascos 1 litro	79.750	80.000	108.000	89.250	200	17.850.000
5	10191509-050	FIPRONIL 25.%			UNIDAD	Frascos 1 litro	436.350	440.000	480.000	452.117	5	2.260.583
6	10171701-020	TRIFLURALINA 48. %			UNIDAD	Bidones 5 litros	91.350	92.000	105.000	96.117	10	961.167
7	10171701-009	ATRAZINA 25 %: SIMAZINA 25 %			UNIDAD	Bidones de 20 litros.	1.365.000	1.400.000	1.380.000	1.381.667	1	1.381.667
8	10171701-998	CLETODIM 24.00 %			UNIDAD	Bidones 5 litros	687.880	670.000	650.000	669.293	10	6.692.933
9	10191509-047	ACETAMIPRID 20 %			UNIDAD	Paquetes. 300 a 500 gr.	409.425	402.000	246.400	352.608	15	5.289.125
10	10191509-041	IMIDACLOPRID 70 %			UNIDAD	Paquetes 30 gr.	29.000	35.000	45.000	36.333	39	1.417.000
11	10191509-046	ABAMECTINA 30 %			UNIDAD	Frascos 1litro	189.000	195.000	444.000	276.000	10	2.760.000
12	10191509-009	THIAMETHOXAM 75 %			UNIDAD	Paquetes 1 kg	315.000	320.000	360.000	331.667	8	2.653.333
13	10191509-019	CIPERMETRINA 25.00 %			UNIDAD	Frascos 1litro	120.000	110.000	144.000	124.667	10	1.246.667

Observación: Cantidad según disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Educación Agraria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · DIRECCION DE EDUCACION AGRARIA · SUPERVISION

Responsable

Prof. Dionisio Gustavo Figueredo
Supervisor

Asunción , 27 DE ABRIL DEL 2022

Mercado Central de abasto, Asunción- Paraguay
Tel. 0991822228
RUC: 806482-9
mail. hayatofuchiwaki@gmail.com

AGROPRISMA

Ministerio de Agricultura y Ganaderia Ruc: 80000482-5

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentacion	Precio unitario	Cant.	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	10191509-048	BACILLUS THURINGIENSIS 6.4 %	UNIDAD	Paquete 500 a 1000 gramos	403.000	10	4.030.000
2	10171701-9988	PENDIMETALIN 50 %	UNIDAD	Frascos 1 litro	340.000	7	2.380.000
3	10171702-9987	MANCOZEB 64 %+METALAXIL 8 %	UNIDAD	Paquetes polvo	225.000	10	2.250.000
4	10171701-004	GLIFOSATO 66 %	UNIDAD	Frascos 1 litro	80.000	12	960.000
5	10191509-050	FIPRONIL 25.%	UNIDAD	Frascos 1 litro	440.000	10	4.400.000
6	10171701-020	TRIFLURALINA 48. %	UNIDAD	Bidones 5 litros	92.000	10	920.000
7	10171701-009	ATRAZINA 25 %; SIMAZINA 25 %	UNIDAD	Bidones de 20 litros.	1.400.000	10	14.000.000
8	10171701-998	CLETODIM 24.00 %	UNIDAD	Bidones 5 litros	670.000	12	8.040.000
9	10191509-047	ACETAMIPRID 20 %	UNIDAD	Paquetes. 300 a 500 gr.	402.000	10	4.020.000
10	10191509-041	IMIDACLOPRID 70 %	UNIDAD	Paquetes 30 gr.	35.000	12	420.000
11	10191509-046	ABAMECTINA 30 %	UNIDAD	Frascos 1litro	195.000	7	1.365.000
12	10191509-009	THIAMETHOXAM 75 %	UNIDAD	Paquetes 1 kg	320.000	2	640.000
13	10191509-019	CIPERMETRINA 25.00 %	UNIDAD	Frascos 1litro	110.000	15	1.650.000
MONTO TOTAL							45.075.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · DIRECCION DE EDUCACION AGRARIA · SUPERVISION

Ing. Yunar Vargas.

SAN LORENZO, 27 DE ABRIL DEL 2022

Ruta Mcal. Estigarribia 2180 c/ España, San Lorenzo, Paraguay
Tel. 021-584-739
RUC: 1523698-6
mail. agtierra@hotmail.com

Ministerio de Agricultura y Ganaderia Ruc: 80000482-5

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Minimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentacion	Precio unitario	Cant.	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	10191509-048	BACILLUS THURINGIENSIS 6.4 %	UNIDAD	Paquete 500 a 1000 gramos	403.000	10	4.030.000
2	10171701-9988	PENDIMETALIN 50 %	UNIDAD	Frascos 1 litro	340.000	7	2.380.000
3	10171702-9987	MANCOZEB 64 %+METALAXIL 8 %	UNIDAD	Paquetes polvo	225.000	10	2.250.000
4	10171701-004	GLIFOSATO 66 %	UNIDAD	Frascos 1 litro	80.000	12	960.000
5	10191509-050	FIPRONIL 25 %	UNIDAD	Frascos 1 litro	440.000	10	4.400.000
6	10171701-020	TRIFLURALINA 48. %	UNIDAD	Bidones 5 litros	92.000	10	920.000
7	10171701-009	ATRAZINA 25 %; SIMAZINA 25 %	UNIDAD	Bidones de 20 litros.	1.400.000	10	14.000.000
8	10171701-998	CLETODIM 24.00 %	UNIDAD	Bidones 5 litros	670.000	12	8.040.000
9	10191509-047	ACETAMIPRID 20 %	UNIDAD	Paquetes. 300 a 500 gr.	402.000	10	4.020.000
10	10191509-041	IMIDACLOPRID 70 %	UNIDAD	Paquetes 30 gr.	35.000	12	420.000
11	10191509-046	ABAMECTINA 30 %	UNIDAD	Frascos 1litro	195.000	7	1.365.000
12	10191509-009	THIAMETHOXAM 75 %	UNIDAD	Paquetes 1 kg.	320.000	2	640.000
13	10191509-019	CIPERMETRINA 25.00 %	UNIDAD	Frascos 1litro	110.000	15	1.650.000
MONTO TOTAL							45.075.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE EDUCACION AGRARIA
SUPERVISION

Fernando Vargas

CONTRATO MAG Nº 15 /2021

LICITACION PUBLICA NACIONAL MAG N° 12/2021
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES" - ID N°396.325

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, con RUC N° 80000482-5,** domiciliada en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. GREGORIO ALEJO LEZCANO** PÁEZ en su carácter de Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Cartera de Estado, conforme a Decreto del Poder Ejecutivo N° 6187 de fecha 29 de Octubre de 2021, con **C. I. N° 965.696,** denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.**, con **RUC N° 80007675-3,** domiciliada en **JUAN JOSÉ RÓTELA C/ 14 DE MAYO / CURUGUATY,** República del Paraguay, representada para este acto por **JUAN GODOY ORTIZ,** con Cédula de Identidad **N°3.814.282,** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES - ID N°396.325**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el Contratista, en relación a la contratación de **ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES - ID N°396.325,** que serán proveídas por el contratista a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato

CLAUSULA SEGUNDA: Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Juan Godoy Ortiz
Med. Vet.
Reg. Prof. N° 4[illegible]

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General
Administrativo y Financiero
Ministerio de Agricultura y Ganadería

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A
RUC: 80007675-3

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE EDUCACION AGRARIA
SUPERVISION

Lic. Carlos Riveros

CLAUSULA TERCERA: Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

CLAUSULA CUARTA: Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 396.325**

CLAUSULA QUINTA: Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional MAG Nº 12/2021 ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES**, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1796 del 24 de noviembre del 2021.

CLAUSULA SEXTA: Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	10191509-048	Bacillus thuringiensis	BT- 2X	PERÚ	Unidad	PAQUETE	UNIDAD	1	406.000	406.000
2	10171701-9988	Pendimethalin Liquido	HERBADOX	BRASIL	Unidad	FRASCO	UNIDAD	1	333.500	333.500
3	10171702-9987	Fungicida + Captan Polvo	FUGIMIL SUPER 72WP	CHINA	Unidad	PAQUETE	UNIDAD	1	116.725	116.725
4	10171701-004	Glifosato liquido	FPRESTIGE	PARAGUAY	Unidad	FRASCO	UNIDAD	1	79.750	79.750
5	10191509-050	Fipronil liquido	HURACAN 25%	PARAGUAY	Unidad	FRASCO	UNIDAD	1	436.450	436.450
6	10171701-020	Trifuralina E.C. liquido	TREFLAN 48%	ARGENTINA	Unidad	BIDON	UNIDAD	1	91.350	91.350
7	10171701-009	Atrazina + Simazina	ARGON PLUS	PARAGUAY	Unidad	BIDON	UNIDAD	1	1.365.000	1.365.000
8	10171701-998	Cletodin Liquido	DIMTRA 24	PARAGUAY	Unidad	BIDON	UNIDAD	1	687.880	687.880
9	10191509-047	Acetamiprid	SERPA 700WP	CHINA	Unidad	PAQUETE	UNIDAD	1	400.925	400.925
10	10191509-063	Insecticida en polvo IMIDACLOPRID	K-FOL	PARAGUAY	Unidad	PAQUETE	UNIDAD	1	29.000	29.000
11	10191509-009	Thiametoxan+ Lambdacyalotrina	RUBI	CHINA	Unidad	PAQUETE	UNIDAD	1	304.500	304.500
12	10191509-019	Cipermetrina	TRINE	PARAGUAY	Unidad	FRASCO	UNIDAD	1	106.575	106.575
									TOTAL:	4.357.655

Lote 1 Total: por un monto mínimo **Gs. 44.020.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones veinte mil) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 88.040.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones cuarenta mil) IVA incluido.-**

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Juan Godoy
Med. Vet.
Reg. Prof. N° 4104

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A
RUC: 80007675-3

ANEXO II - PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	10191509-9993	Heveinazos Liquido	NISSORUN 5EC	JAPON	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	377 000	377 000
2	10191509-9989	Bacillus Thuringiensis Polvo	BT-2X	PERU	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	455 000	455 000
3	10191509-066	Sulfato De Streptomicina Polvo Mojable	AGREPT 25WP	JAPON	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	410 000	410 000
4	10191509-066	Sulfato De Streptomicina Polvo Mojable	CUPRIMICIN 100SP	MEXICO	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	525 000	525 000
5	10191509-059	Streptomicina + Oxitetraciclina +Cobre Polvo Mojable	CUPRIMICIN 500SP	MÉXICO	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	176 150	176 150
6	10171604-011	Adherente foliar	NONIL FUTURO	PARAGUAY	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	39 500	39 500
7	10171702-022	Clorotalonil polvo mojable	DACOTOP 75WP	CHINA	Kilogramos	SOBRE	UNIDAD	1	150 000	150 000
8	10171701-001	Mancozeb + Metalaxil Methyl Polvo Mojable	FUGIMIL SUPER 72WP	CHINA	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	209 300	209 300
9	10171702-003	Mancozeb polvo	MANCOZEB	COLOMBIA	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	85 000	85 000
10	10171702-035	Metil Tiofanato +Tiram Polvo	TOPSIN M 70 % WP	JAPON	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	276 000	276 000
11	10171702-9994	Kasumicina	KASUMIN	BRASIL	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	219 000	219 000
12	10171702-019	Propiconazole liquido	PROPICONAZOLE	COLOMBIA	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	162 288	162 288
13	10171702-9986	Tebuconazole Liquido	Tricur 43	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	295 000	295 000
14	10171702-9992	Azoxistrobin Liquido	CRITERUIM	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	343 000	343 000
15	10171702-007	Carbendacim	CIRCON	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	160 000	160 000
16	10171702-007	Carbendacim 50%	CIRCON	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	95 000	95 000
17	10171701-004	Glifosato liquido	Prestige	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	94 000	94 000
18	10171701-016	Metolacror liquido	METALOCLOR	CHINA	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	207 500	207 500
19	10171701-027	Propaquizafop Liquido	RADAR MAX	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	220 000	220 000
20	10171701-029	Sulfentrazone Liquido	Authority	CHINA	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	535 000	535 000
21	41116015-9815	Acido Diclorofenoxiacetico Estandar	WARRIOR	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	91 000	91 000
22	10171701-009	Atrazina + Simazina	ARCON PLUS	Nacional	Litros	BIDON	UNIDAD	1	183 212	183 212
23	10171701-998	Cletodim Liquido	TODYM	CHINA	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	141 750	141 750
24	10171701-013	Haloxifop-R-Metil Ester liquido	GALANT R EPU	ARGENTINA	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	122 000	122 000
25	10171701-021	Clomazone Liquido	GAMIT	BRASIL	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	163 800	163 800
26	10191509-047	Acetamiprid	SERPA 700 WP	CHINA	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	360 000	360 000
27	10171701-017	Pirimicarb polvo mojable	PIRIMITRA	Nacional	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	387 000	387 000
28	10191509-9981	Thiametoxan Polvo	RUBI	CHINA	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	315 000	315 000
29	10191509-046	Abamectina liquido	ALBANI 36EC	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	189 000	189 000
30	10191509-046	Abamectina liquido 1.8%	SKILL	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	98 000	98 000
31	10191509-9964	BENZOATO DE EMAMECTINA	EMAMEC 10SG	Nacional	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	268 000	268 000
32	10191509-9996	Imidacloprid + Betaciflutrin Liquido	BULLDOCK 125 SC	ARGENTINA	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	364 000	364 000
33	10191509-019	Cipermetrina	SUPERMYL	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	120 000	120 000
34	41116015-9613	Clorfenapir Sustancia Estandar	OVERTOP 24 SC	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	227 500	227 500
35	10191509-050	Fipronil liquido	Huracan 25 fs	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	500 000	500 000
36	10191509-9982	Imidacloprid Liquido	Bravo 35 SC	Nacional	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	210 000	210 000
37	10191509-9982	Imidacloprid Liquido 70%	INVCTUS 70	INDIA	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	295 000	295 000
38	10191509-058	SPINOSAD	TRACER	USA	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	2 200 000	2 200 000
39	10171702-004	Oxicloruro de cobre polvo	FANAVID	URUGUAY	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	147 000	147 000
40	10191509-9970	Nematicida biologico	SINCOCIN AG	EEUU	Litros	FRASCO	UNIDAD	1	168 000	168 000
41	10191509-064	Fipronil Granulado	JUMPER MAX	Nacional	Kilogramos	PAQUETE	UNIDAD	1	1 821 000	1 821 000
42	10191509-9969	Esteres metilicos	AKTRA OIL	Nacional	Litros	BIDON	UNIDAD	1	75 000	75 000
									TOTAL :	13.480.000

Lote 2 Total: por un monto mínimo **Gs. 1.086.904.272 (Guaraníes un mil ochenta y seis millones novecientos cuatro mil doscientos setenta y dos) IVA incluido, y un monto máximo de Gs.2.173.808.544 (Guaraníes dos mil ciento setenta y tres millones ochocientos ocho mil quinientos cuarenta y cuatro) IVA incluido.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

CLAUSULA SEPTIMA: Vigencia del Contrato

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Juan Godoy Ortiz
Med. Vet.
Reg. Prof. Nº 4104

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.
RUC: 80007675-3

La vigencia del presente contrato será:

Hasta 31 de Diciembre del 2021.-

CLAUSULA OCTAVA: Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

CLAUSULA NOVENA: Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA (DEAG)

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA (DEA)

CLAUSULA DECIMA: Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CLAUSULA DECIMO PRIMERO: Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDO: Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

GREGORIO ALEJO VEZCANO
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura

Juan Godoy Ortiz
Med. Vet.
Reg. Prof. N° 4104

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.
RUC: 80007675-3

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CLAUSULA DECIMO TERCERO: Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA DECIMO CUARTO: Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

CLAUSULA DECIMO QUINTO: Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 08 de Diciembre del año dos mil veinte y uno.

MED. VET. JUAN GODOY ORTIZ
CONTRATISTA

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A
RUC: 80007675-3

ABG GREGORIO LEZCANO PAEZ
DIRECTOR GENERAL
POR LA CONTRATANTE

YVYHA TYMBA ÑANGAREKO MOTENONDEHA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

EXPEDIENTE N°: 18802 AÑO: 2022

RECURRENTE: ADMINISTACION - DEAg.-

FECHA: 09/06/2022

Tipo de expediente Nota

Dependencia de origen Administración - DEAg - Dirección de Extensión Agraria - DEAg

Título Formulario para solicitar el inicio de proceso de adquisición a través de licitación publica de defensivos agrícolas.-

Recurrente ADMINISTACION - DEAg.-

Tipificación --- **Prioridad** Alta **Plazo** no definido

Información específica para expedientes del tipo Nota

De ADMINISTACION - DEAg.-

Para DIRECCION DE CONTRATACIONES

Contenido Formulario para solicitar el inicio de proceso de adquisición a través de licitación publica de defe...

Otros datos

Fojas iniciales 4

Usuario que registra el exped. hector.miranda

Observación/es Ninguna.

Recibido en U.O.C.
Fecha: 9/06/22 Hora: 13:30
Firma: Blanco - Azucena
Aclaración de Firma: Blanco

sistemaTRA®

GENERAR MOVIMIENTO

San Lorenzo, de Junio de 2022

N.Nº 338/2022

Señor
Lic. ***ANDRES BENITEZ TORRES***, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de remitir adjunto el ***FORMULARIO PARA SOLICITAR EL INICIO DE PROCESO DE ADQUISICIÓN***, a través de LICITACIÓN PUBLICA, para la *ADQUISICIÓN DE DEFENSIVOS AGRICOLAS PARA LA DEAg*,

El mismo será imputado a las sgte línea presupuestaria, administrada por la Dirección de Extensión Agraria (DEAg):

T.de Pres.	Ob. de Gastos	Descripción	F.F.	O.F	Act.	Un. Res	Monto Gs.
2	354	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	30	084	1	6	1.801.328.544

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA
ADMINISTRACION

Lic. ***CARMEN E. DUARTE E.***
Jefa Dpto. Administrativo
Dirección de Extensión Agraria

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE DEFENSIVOS AGRICOLAS

ITEM	COD. CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRESENTACION	DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA	AGRICON	CRESCER	PRECIO PROMEDIO
1	10191509-046	LITROS	ACARICIDA ABAMECTINA 1,8% EC	FRASCO DE 1 LITRO	131,175	137,734	138,936	135,948
2	10191509-9993	LITROS	ACARICIDA HEXITIAZOX 5% EC	FRASCO DE 250 CC	390,000	409,500	413,075	404,192
3	10191509-066	KILOGRAMOS	BACTERICIDA STREPTOMICINA 25% WP	PAQUETE DE 100 GRS	450,000	472,500	476,625	466,375
4	10191509-059	KILOGRAMOS	BATERICIDA STREPTOMICINA 2,19% OXITETRACICLINA 0.24% SULFATO DE COBRE 78,52% WP	PAQUETE DE 1 KG	225,000	236,250	238,313	233,188
5	10171702-029	LITROS	FUNGUICIDA AZOXISTROBIN 20% + CIPROCONAZOLE 12% SC	FRASCO DE 1 LITRO	502,200	527,310	319,974	449,828
6	10171702-022	KILOGRAMOS	FUNGUICIDA CLOROTALONIL POLVO MOJABLE AL 75% WP	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	165,000	173,250	174,763	171,004
7	10171702-003	KILOGRAMOS	FUNGUICIDA MANCOZEB 80%WP	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	185,000	194,250	127,100	168,783
8	10171701-001	KILOGRAMOS	FUNGUICIDA METALAXIL 8% + MANCOZEB 64% POLVO MOJABLE WP	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	180,000	189,000	190,650	186,550
9	10171702-035	KILOGRAMOS	FUNGUICIDA METIL TIOFANATO 70% WP	PAQUETE DE 500 GRS	210,000	220,500	222,425	217,642
10	10171701-004	LITROS	HERBICIDA GLIFOSATO al 48% CONCENTRADO SOLUBLE SL	FRASCO DE 1 LITRO	154,770	162,509	103,269	140,183
11	10191509-9982	LITROS	IMIDACLOPRID 35% SC	FRASCO DE 1 LITRO	362,250	380,363	383,683	375,432
12	10191509-047	KILOGRAMOS	INSECTICIDA ACETAMIPRID 70% WP	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	465,750	489,038	493,307	482,698
13	10191509-9974	LITROS	INSECTICIDA CLORFENAPIR 24% SUSPENSIÓNCONCENTRADA SC	FRASCO DE 1 LITRO	258,750	271,688	106,088	212,175
14	10191509-050	LITROS	INSECTICIDA FIPRONIL 25% FS	FRASCO DE 1 LITRO	501,000	526,050	498,611	508,554

15	10191509-064	KILOGRAMOS	INSECTICIDA FIPRONIL 80% WG	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	1,800,000	1,890,000	1,906,500	1,865,500
16	41116015-9913	LITROS	INSECTICIDA KASUGAMICINA 2% SL	FRASCO DE 1 LITRO	243,225	255,386	257,616	252,076
17	10191509-9970	LITROS	INSECTICIDA N 6%, P 1.4%, M.O 7%, AMINOACIDOS 6%, FORMULACIÓN LIQUIDA	FRASCO DE 1 LITRO	496,800	521,640	509,220	509,220
18	10191509-9965	KILOGRAMOS	INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 75 % GRANULOS DISPERSABLES WG	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	269,100	282,555	285,022	278,892
19	10191509-9970	KILOGRAMOS	INSECTICIDA TIERRA DE DIATOMEA 100 %, POLVO SECO (DP) MINIMO 400 MESH, K3.74%, Ca 1.53%, Mg 0.74%, P 0.02%S 0.042%, Cu 0.0019%, Fe 1.36%,Na 1.83%, Zn 0.004%, SiO2 81.16%	BOLSAS DE 18 KG A 20 KG	45,000	47,250	50,738	47,663

INNOVADEX agropecuaria
Innovando con el hombre del campo
DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA SA.

Asunción, 06 de junio de 2022.-

SEÑORES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DEAG
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a UD, con el objeto de poner a vuestra consideración la siguiente lista de precios de productos solicitados.

NOTA PRESUPUESTO 0066/2022

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRESENTACION	PRECIO
1	LITROS	ACARICIDA ABAMECTINA 1,8% EC	FRASCO DE 1 LITRO	131.175
2	LITROS	ACARICIDA HEXITIAZOX 5% EC	FRASCO DE 250 CC	390.000
3	KILOGRAMOS	BACTERICIDA STREPTOMICINA 25% WP	PAQUETE DE 100 GRS	450.000
4	KILOGRAMOS	BATERICIDA STREPTOMICINA 2,19% OXITETRACICLINA 0.24% SULFATO DE COBRE 78,52% WP	PAQUETE DE 1 KG	225.000
5	LITROS	FUNGUICIDA AZOXISTROBIN 20% + CIPROCONAZOLE 12% SC	FRASCO DE 1 LITRO	502.200
6	KILOGRAMOS	FUNGUICIDA CLOROTALONIL POLVO MOJABLE AL 75% WP	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	165.000
7	KILOGRAMOS	FUNGUICIDA MANCOZEB 80%WP	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	185.000
8	KILOGRAMOS	FUNGUICIDA METALAXIL 8% + MANCOZEB 64% POLVO MOJABLE WP	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	180.000
9	KILOGRAMOS	FUNGUICIDA METIL TIOFANATO 70% WP	PAQUETE DE 500 GRS	210.000

info@dexsa.com.py - dexsa02@gmail.com +959-994-3914460 048-210513

INNOVADEX agropecuaria

Innovando con el hombre del campo

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA SA.

10	LITROS	HERBICIDA GLIFOSATO al 48% CONCENTRADO SOLUBLE SL	FRASCO DE 1 LITRO	154.770
11	LITROS	IMIDACLOPRID 35% SC	FRASCO DE 1 LITRO	362.250
12	KILOGRAMOS	INSECTICIDA ACETAMIPRID 70% WP	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	465.750
13	LITROS	INSECTICIDA CLORFENAPIR 24% SUSPENSIÓNCONCENTRADA SC	FRASCO DE 1 LITRO	258.750
14	LITROS	INSECTICIDA FIPRONIL 25% FS	FRASCO DE 1 LITRO	501.000
15	KILOGRAMOS	INSECTICIDA FIPRONIL 80% WG	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	1.800.000
16	LITROS	INSECTICIDA KASUGAMICINA 2% SL	FRASCO DE 1 LITRO	243.225
17	LITROS	INSECTICIDA N 6%, P 1.4%, M.O 7%, AMINOACIDOS 6%, FORMULACIÓN LIQUIDA	FRASCO DE 1 LITRO	496.800
18	KILOGRAMOS	INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 75 % GRANULOS DISPERSABLES WG	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	269.100
19	KILOGRAMOS	INSECTICIDA TIERRA DE DIATOMEA 100 %, POLVO SECO (DP) MINIMO 400 MESH, K3.74%, Ca 1.53%, Mg 0.74%, P 050.02%S 0.032%, Cu 0.0019%, Fe 1.36%,Na 1.83%, Zn 0.004%, **SiO2 90,3%**	BOLSAS DE 18 KG A 20 KG	45.000

Lugar de entrega: DEAG SAN LORENZO

Condiciones de pago: A Convenir

Validez de la oferta: 10 Días.-

Esperando una respuesta favorable a nuestra propuesta, aprovecho la ocasión para saludarle atte.

Celia Guachire

INNOVADEX AGROPECUARA

info@dexsa.com.py - dexsa02@gmail.com +959-994-3914460 048-210513

agricon
AGROPECUARIA-CONSTRUCCION

Asunción, 09 de junio de 2022

Señores
Ministerio de Agricultura y Ganaderia
Presente

PRESUPUESTO

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRESENTACION	PRECIO
1	LITROS	ACARICIDA ABAMECTINA 1,8% EC	FRASCO DE 1 LITRO	137.734
2	LITROS	ACARICIDA HEXITIAZOX 5% EC	FRASCO DE 250 CC	409.500
3	KILOGRAMOS	BACTERICIDA STREPTOMICINA 25% WP	PAQUETE DE 100 GRS	472.500
4	KILOGRAMOS	BATERICIDA STREPTOMICINA 2,19% OXITETRACICLINA 0.24% SULFATO DE COBRE 78,52% WP	PAQUETE DE 1 KG	236.250
5	LITROS	FUNGUICIDA AZOXISTROBIN 20% + CIPROCONAZOLE 12% SC	FRASCO DE 1 LITRO	527.310
6	KILOGRAMOS	FUNGUICIDA CLOROTALONIL POLVO MOJABLE AL 75% WP	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	173.250
7	KILOGRAMOS	FUNGUICIDA MANCOZEB 80%WP	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	194.250
8	KILOGRAMOS	FUNGUICIDA METALAXIL 8% + MANCOZEB 64% POLVO MOJABLE WP	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	189.000
9	KILOGRAMOS	FUNGUICIDA METIL TIOFANATO 70% WP	PAQUETE DE 500 GRS	220.500
10	LITROS	HERBICIDA GLIFOSATO al 48% CONCENTRADO SOLUBLE SL	FRASCO DE 1 LITRO	162.509
11	LITROS	IMIDACLOPRID 35% SC	FRASCO DE 1 LITRO	380.363

Avda. Eusebio Ayala Nº 4073 e/ R.I Corrales y R.I Boquerón
Telefono: 0985-955370/0985-951521

12	KILOGRAMOS	INSECTICIDA ACETAMIPRID 70% WP	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS		489.038
13	LITROS	INSECTICIDA CLORFENAPIR 24% SUSPENSIÓNCONCENTRADA SC	FRASCO DE 1 LITRO		271.688
14	LITROS	INSECTICIDA FIPRONIL 25% FS	FRASCO DE 1 LITRO		526.050
15	KILOGRAMOS	INSECTICIDA FIPRONIL 80% WG	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS		1.890.000
16	LITROS	INSECTICIDA KASUGAMICINA 2% SL	FRASCO DE 1 LITRO		255.386
17	LITROS	INSECTICIDA N 6%, P 1.4%, M.O 7%, AMINOACIDOS 6%, FORMULACIÓN LIQUIDA	FRASCO DE 1 LITRO		521.640
18	KILOGRAMOS	INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 75 % GRANULOS DISPERSABLES WG	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS		282.555
19	KILOGRAMOS	INSECTICIDA TIERRA DE DIATOMEA 100 %, POLVO SECO (DP) MINIMO 400 MESH, K3.74%, Ca 1.53%, Mg 0.74%, P 0.02%S 0.042%, Cu 0.0019%, Fe 1.36%,Na 1.83%, Zn 0.004%, **SiO2 97,3%**	BOLSAS DE 18 KG A 20 KG		47.250

DANI ALMIRON
AGRICON

NOTA DE PRESUPUESTO

N° 000132

Asunción, 10 mayo de 2022.-

SEÑORES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PRESENTE

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRESENTACION	PRECIO
1	LITROS	ACARICIDA ABAMECTINA 1,8% EC	FRASCO DE 1 LITRO	138.936
2	LITROS	ACARICIDA HEXITIAZOX 5% EC	FRASCO DE 250 CC	413.075
3	KILOGRAMOS	BACTERICIDA STREPTOMICINA 25% WP	PAQUETE DE 100 GRS	476.625
4	KILOGRAMOS	BATERICIDA STREPTOMICINA 2,19% OXITETRACICLINA 0.24% SULFATO DE COBRE 78,52% WP	PAQUETE DE 1 KG	238.313
5	LITROS	FUNGUICIDA AZOXISTROBIN 20% + CIPROCONAZOLE 12% SC	FRASCO DE 1 LITRO	319.974
6	KILOGRAMOS	FUNGUICIDA CLOROTALONIL POLVO MOJABLE AL 75% WP	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	174.763
7	KILOGRAMOS	FUNGUICIDA MANCOZEB 80%WP	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	127.100
8	KILOGRAMOS	FUNGUICIDA METALAXIL 8% + MANCOZEB 64% POLVO MOJABLE WP	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	190.650
9	KILOGRAMOS	FUNGUICIDA METIL TIOFANATO 70% WP	PAQUETE DE 500 GRS	222.425
10	LITROS	HERBICIDA GLIFOSATO al 48% CONCENTRADO SOLUBLE SL	FRASCO DE 1 LITRO	103.269
11	LITROS	IMIDACLOPRID 35% SC	FRASCO DE 1 LITRO	383.683

Lic. Maria Lourdes Caceres

FIRMA DE LA EMPRESA

Distribuidora - Ferretería - Implementos Agrícolas - Obras
Avenida Capitan Cartes c/ Acosta Ñu - Tel. 0981993358 - Email: crescersa@gmail.com
San Antonio - Paraguay

12	KILOGRAMOS	INSECTICIDA ACETAMIPRID 70% WP	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	493.307
13	LITROS	INSECTICIDA CLORFENAPIR 24% SUSPENSIÓNCONCENTRADA SC	FRASCO DE 1 LITRO	106.088
14	LITROS	INSECTICIDA FIPRONIL 25% FS	FRASCO DE 1 LITRO	498.611
15	KILOGRAMOS	INSECTICIDA FIPRONIL 80% WG	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	1.906.500
16	LITROS	INSECTICIDA KASUGAMICINA 2% SL	FRASCO DE 1 LITRO	257.616
17	LITROS	INSECTICIDA N 6%, P 1.4%, M.O 7%, AMINOACIDOS 6%, FORMULACIÓN LIQUIDA	FRASCO DE 1 LITRO	509.220
18	KILOGRAMOS	INSECTICIDA THIAMETOXAN AL 75 % GRANULOS DISPERSABLES WG	PAQUETE DE 500 GRS A 1000 GRS	285.022
19	KILOGRAMOS	INSECTICIDA TIERRA DE DIATOMEA 100 %, POLVO SECO (DP) MINIMO 400 MESH, K3.74%, Ca 1.53%, Mg 0.74%, P 0.02%S 0.042%, Cu 0.0019%, Fe 1.36%,Na 1.83%, Zn 0.004%, SiO2 90,3%	BOLSAS DE 18 KG A 20 KG	50.738

Lic. Maria Lourdes Caceres

FIRMA DE LA EMPRESA

Distribuidora - Ferretería - Implementos Agrícolas - Obras
Avenida Capitan Cartes c/ Acosta Ñu - Tel. 0981993358 - Email: crescersa@gmail.com
San Antonio - Paraguay